

Lorquí

11244 Aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación U-8 de las NN.SS. de Planeamiento municipal.

Aprobado inicialmente por resolución de la Alcaldía, de fecha 5/11/02, el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación U-8 de las NN.SS. de Planeamiento Municipal,

Se somete a información pública, por plazo de veinte días, contados desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrá ser examinado, en la Secretaría Municipal, y formularse las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes ante este Ayuntamiento.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten desconocidos, se ignore el lugar de notificación o el medio a que se refiere el artículo 59.1, o que intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de diciembre.

Lorquí, 5 de noviembre de 2002.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Molina de Segura

11429 Padrón correspondiente al quinto bimestre de 2002.

Eduardo Contreras Linares, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Molina de Segura.

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento celebrada el día 11 de noviembre de 2002, acordó aprobar el padrón correspondiente al quinto bimestre de 2002, sobre cuota de servicio, cuota de consumo, tasa de saneamiento de aguas residuales y basuras, quedando expuesto al público durante un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Molina de Segura, 12 de noviembre de 2002.—El Alcalde, P.D.

Molina de Segura

11247 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.**1.- Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

2.- Objeto del contrato

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Mejora, acondicionamiento, conservación y señalización horizontal y vertical en carretera Torrealta (MU-301), del punto kilométrico 0,000 al punto kilométrico 1,50 del término municipal de Molina de Segura».

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación

80.000 €.

5.- Adjudicación

a) Fecha: 28 de octubre de 2002.

b) Contratista: Construcciones Hermanos Chelines, S.A.

c) Importe de la adjudicación: 80.000 €.

Molina de Segura, 8 de noviembre de 2002.—El Alcalde, P.D.

Murcia

11445 Cesión gratuita de parcela a la Comunidad Autónoma para construcción de un Centro de Salud.

Este Ayuntamiento, por acuerdo adoptado en sesión plenaria el 31 de octubre de 2002, ha aprobado ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para su adscripción a la Consejería de Sanidad y Consumo, con destino a la construcción de un Centro de Salud, la parcela que a continuación se describe:

«Sólar de equipamiento sito en esta capital, barrio de Santa María de Gracia, de superficie aproximada 1.426 m², pendiente de medición exacta. Linda: al Norte, calle peatonal en proyecto, al Este, porción segregada, cedida al INSALUD, al Sur, calle Antonio Machado, y al Oeste, calle Arturo Duperier».

Lo que, de conformidad con la letra f) del artículo 110.1 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento, y alegar o formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En caso de no producirse éstas, la cesión gratuita se considerará definitivamente aprobada.

Murcia, 31 de octubre de 2002.—El Secretario General, José Luis Valenzuela Lillo.

San Pedro del Pinatar

11236 Anuncio de enajenación de bienes.**1.-Entidad**

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato

La venta de bienes de propiedad municipal:

- Lote número 1: Finca urbana destinada a almacén municipal, sita en calle Tablada, con una superficie de 670,82 metros cuadrados.

- Lote número 2: Parcela de 3.163,30 metros cuadrados, sita en calle Hortensias, calle Galdiolos, calle La Haya y otra.

- Lote número 3: Parcela de 3.745 metros cuadrados, sita en calle Río Sena, calle Río Nalón, calle Río Danubio y calle Río Bidasoa.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

- Lote número 1: Por el precio de 193.893,81 €.
- Lote número 2: Por el precio de 759.192 €.
- Lote número 3: Por el precio de 898.800 €.

5. Garantías por los siguientes importes

- Lote número 1: 3.877,89 €.
- Lote número 2: 15.183,84 €.
- Lote número 3: 17.976 €.

6. Obtención de documentación e información

- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.
- Domicilio: Plaza Luis Molina, número 1, 30740, San Pedro del Pinatar.
- Teléfono: 968-18 06 00.
- Fax: 968-18 11 80.
- Fecha límite de obtención de documentación: La fecha en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

7. Requisitos de ofertas

- Fecha límite de presentación: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio.
- Documentación a presentar: Según la cláusula 7.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, de las 9 a las 14 horas.

8. Apertura de ofertas

En el Salón de plenos, a partir de las doce horas del quinto día hábil siguiente a la fecha fijada como término final del plazo de presentación de ofertas. En caso de concluir el término del plazo en sábado se trasladará al día hábil siguiente.

9. Gastos de anuncios

Los gastos de los anuncios de licitación que se originen serán por cuenta del adjudicatario.

San Pedro del Pinatar, 22 de octubre de 2002.—El Alcalde accidental, Pedro Sáez Henarejos.

San Pedro del Pinatar

11428 Lista de admitidos y excluidos para la contratación, en régimen laboral indefinido, de un Agente de Comunicación y Desarrollo.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Examinado el expediente correspondiente al proceso selectivo, mediante concurso, para la contratación, en régimen laboral indefinido, de un Agente de Comunicación y Desarrollo.

Vista la lista de aspirantes, así como lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en la Bases 5.ª de la Convocatoria

HE RESUELTO

1.- Admitir a los siguientes aspirantes al concurso:

- D. Salvador Díaz Gómez, D.N.I. núm. 53.693.391
- D. José María Gil Garre, D.N.I. núm. 22.976.117
- D.ª María Nieves Navarro Colomer, D.N.I. núm. 22.993.008
- D. Juan Carlos García Soto, D.N.I. núm. 34.816.387
- D. Benito Fernández Pelegrín, D.N.I. núm. 23.269.305
- D. Jesús María Molina Molina, D.N.I. núm. 34.834.372

2.-La presente Resolución tiene carácter definitivo, al haberse incluido todos los aspirantes.

3.-La valoración de méritos tendrá lugar en la sala de juntas del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, a las 10.30 horas, el día siguiente o inmediato hábil posterior, una vez finalice el plazo de 10 días hábiles para subsanar las instancias presentadas.

4.-Aprobar la composición del Tribunal Calificador que queda de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Titular: D. Pedro José Pérez Ruiz
Suplente: D. Juan Escudero Sánchez

VOCALES:

1º Vocal-Secretario:
Titular: D. Diego Sánchez Gómez
Suplente: D. Juan de Dios Sánchez Galera

2º Vocal
Titular: D. José María Henarejos Pérez
Suplente: D. Diego Aguilera Rodríguez

3º Vocal
Titular: D. Diego Requena Albaladejo
Suplente: D.ª María del Mar López Arce

4º Vocal
Titular: D.ª María Jesús González Serrano
Suplente: D.ª Miriam López García

Lo mandó y firmó el Sr. Presidente, en San Pedro del Pinatar a veintinueve de octubre de dos mil dos.—El Presidente.